



RESOLUCIÓN N° 0893-2016-UNHEVAL-CU.

Cayhuayna, 25 de noviembre de 2016

Visto los documentos que se acompañan en dieciocho (18) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, mediante Oficio N° 0329-2016-UNHEVAL-D-FENF, de fecha 19.AGO.2016, remite al Vicerrector Académico la Resolución N° 0104-2015-UNHEVAL-CF-ENF, del 01.JUL.2015, que aprobó la plana docente del IV Trimestre de la Segunda Especialidad en Cuidados Intensivos. Adulto, Secciones Huancayo, como sigue:

N°	ASIGNATURA	DOCENTE	CONDICIÓN
01	Prácticas Clínicas en RPC – UCI	Med. Maguin Augusto Márquez Teves	Contratado Docente Invitado
02	Gestión en los Servicios de Salud	Dra. María Rosario Pérez Proaño	Contratada Docente Invitada
03	Enfermería Avanzada en CRED (Práctica Especializada)	Lic. Esp. Vilma María Arroyo Vigil	Contratado Docente Invitado

Que la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe N° 1757-2016-UNHEVAL/AL, de fecha 03.NOV.2016, luego de revisado y analizado manifiesta al Rector que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 59.7° de la Ley Universitaria que precisa *El Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas*; la cual debe ser concordado con lo dispuesto en el Art. 110°, inciso j) del Estatuto Universitario; por lo que corresponde que el Consejo Universitario emita la resolución disponiendo la contratación en vías de regularización de los docentes mencionados en la Resolución N° 0104-2015-UNHEVAL-CF-ENF, del 01.JUL.2015;

Que en la sesión extraordinaria N° 02 de Consejo Universitario, del 17.NOV.2016, sin observación y con las opiniones favorables, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0104-2015-UNHEVAL-CF-ENF, del 01.JUL.2015, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 276-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución N° 0104-2015-UNHEVAL-CF-ENF, del 01.JUL.2015, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que aprobó la plana docente del IV Trimestre de la *Segunda Especialidad en Cuidados Intensivos Adulto, Secciones Huancayo*, de los siguientes profesionales:

N°	ASIGNATURA	DOCENTE	CONDICIÓN
01	Prácticas Clínicas en RPC – UCI	Med. Maguin Augusto Márquez Teves	Contratado Docente Invitado
02	Gestión en los Servicios de Salud	Dra. María Rosario Pérez Proaño	Contratada Docente Invitada
03	Enfermería Avanzada en CRED (Práctica Especializada)	Lic. Esp. Vilma María Arroyo Vigil	Contratado Docente Invitado

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Signature]
Yersely KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Lo que transcribe a f.d. para su conocimiento y demás fines
[Signature]
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL

- Distribución
- Rectorado
- VRAcad.
- VRInv.
- AL-OCI
- DCPYP-JPPTO
- JPLAN-DOGA
- RH-UEC
- UR-OC
- OT.Archivo